



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00383-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Primero de septiembre de dos mil veintiuno

Con relación a la oposición formulada por la progenitora demandante al informe pericial presentado por la FUNDACIÓN INTEGRAR, el 12 de agosto de 2021, ningún pronunciamiento se realizará, toda vez que, acorde con el artículo 228 y 231 del Código General del Proceso, la contradicción del dictamen se realiza en audiencia.

Por otro lado, para los fines pertinentes, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS el dictamen pericial realizado al niño SANTIAGO ARBELÁEZ PÁEZ, presentado por la psicóloga María Elena Sampedro Tobón y Lina Cecilia Restrepo Trujillo como Tec. En Educación Especial Licenciada en Básica Primaria, Especialista en Familia, Infancia y Adolescencia, recibido en este Despacho el 6 de agosto de 2021, complementado el 27 de agosto de 2021. Se les advierte a las referidas profesionales que deben acudir a la audiencia que en esta providencia se programará.

Consecuente con lo anterior, y por cuanto a la fecha se cuenta con el dictamen pericial por parte de un profesional experto en trastorno del espectro autista (TEC), así ordenado por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Magistrado Ponente LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, STC5611-2021, Radicación N° 05001-22-10-000-2021-00077-01, el 20 de mayo de 2021, es procedente FIJAR FECHA DE AUDIENCIA, para lo cual se programa el día LUNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (22/11/2021 9:00 A.M.)

Se mantiene los ordenamientos y advertencias realizados por el Despacho el 6 de septiembre de 2019, visible en la página 306 del expediente escaneado.

RADICADO 05266 31 10 002 2019-00383

Se requiere a los profesionales del derecho que actúan dentro de este trámite para que le informen a integrar la fecha aquí señalada con el fin de que la psicóloga María Elena Sampedro Tobón y Lina Cecilia Restrepo Trujillo como Tec. En Educación Especial Licenciada en Básica Primaria, Especialista en Familia, Infancia y Adolescencia, comparezcan a la misma.

NOTIFÍQUESE,


DORACISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0136
Fijado hoy 2 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria